



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 12 FEB 2011

VISTO:

La Resolución CAFCE N° 196/08 y los Expedientes Nros. 058 y 060/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios con dedicación Simple en asignaturas varias de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia;

Que conforme los Expedientes 058 y 060/09 se sustanciaron los correspondientes a la cátedra Lógica y Metodología de las Ciencias de la Delegación Académica Esquel y Ushuaia, respectivamente;

Que obran en los mismos todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza CS N° 087;

Que el Jurado actuante considera por unanimidad que los postulantes inscriptos no reúnen los requisitos necesarios y suficientes para desempeñarse en el cargo concursado;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió favorablemente conforme el Despacho N° 08/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del día 19 de febrero de 2011.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar **DESIERTO** los cargos de **Profesor ORDINARIO** con dedicación Simple, en la cátedra **LÓGICA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS** de Delegación Académica Esquel y Ushuaia, llamados mediante Resolución CAFCE 196/08 y tramitados por los Expedientes Nros. 058 y 060/09.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

023/11

CDFCE..-